

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

ADMINISTRACION LOCAL

7612 RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Llagosta (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar-Coordinador de Concejalías (adjudicación).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, por Resolución de Alcaldía, de fecha 15 de febrero de 1993, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas al efecto, se ha acordado la contratación laboral indefinida para el siguiente puesto de trabajo:

Técnico Auxiliar-Coordinador de Concejalías: Don Rogelio Rodríguez Montaner, con documento nacional de identidad número 37.944.762.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento.

La Llagosta, 25 de febrero de 1993.—El Alcalde, José Luis López Segura.

7613 RESOLUCION de 25 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Llagosta (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Especialista Contable (Adjudicación).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que, por Resolución de Alcaldía, de fecha 15 de febrero de 1993 y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas al efecto, se ha acordado la contratación laboral indefinida para el siguiente puesto de trabajo:

Técnico especialista contable: Doña Manuela Ortuño Hernández, con documento nacional de identidad número 38.068.633.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento.

La Llagosta, 25 de febrero de 1993.—El Alcalde, José Luis López Segura.

UNIVERSIDADES

7614 RESOLUCION de 10 de febrero de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad convocada por Resolución de 17 de enero de 1992.

En virtud de la Resolución de 17 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) de la Universidad de Salamanca, por la que se convocaban concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto

1888/1984, de 26 de septiembre, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Salamanca, 10 de febrero de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Historia del Arte, Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Pintura. Centro: Facultad de Bellas Artes. Número de plaza: 587. Clase de convocatoria: Concurso.

7615 RESOLUCION de 18 de febrero de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Estatutos de esta Universidad y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir además, las condiciones académicas específicas siguientes:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el Título de Doctor y además las señaladas en el artículo 38.1 de la LRU y las del artículo 4.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesores Titulares de Universidad, estar en posesión del Título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, las señaladas en el artículo 36.1 o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984.

d) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria, las señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector magnífico de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de

Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

6. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita convocando a:

a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos entre una y otra actuación, el plazo no excederá de dos días hábiles.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentarse en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopias del documento nacional de identidad.

b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del Organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número: 691. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Álgebra». Departamento al que está adscrita: Matemá-

ticas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en todas las asignaturas de primer ciclo del Departamento y en las de segundo y tercer ciclos que correspondan al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Número: 692. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Público, Ciencia Política y Filosofía Jurídica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en la citada área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Número: 693. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Público, Ciencia Política y Filosofía Jurídica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el área de Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Número: 694. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Estructura Económica y Economía del Desarrollo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Docencia e Investigación en Estructura Económica. La Economía de las Comunidades Europeas. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Número: 695. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física de Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia del Departamento en los ciclos I y II. Investigación en defectos en sólidos: Propiedades ópticas y sus aplicaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Número: 696. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación y docencia en Psicología del Lenguaje. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Número: 697. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología y Antropología Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Sociología, con especial consideración de la Sociología del Comportamiento y de la Ciencia. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Número: 698. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de «Santa María», de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Filosofía en Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una. Número: 699. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física de Materiales. Escuela Universitaria de «Santa María», Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física General. Teoría y Laboratorio. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Número de plazas: Una. Número: 700. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura de la Materia. Clase de convocatoria: Concurso.

EL ABAJO FIRMANTE D. _____

SOLICITA :

ser admitido al Concurso / Méritos a la plaza de _____

en el Area de Conocimiento de _____

comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

DECLARA :

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____ a _____ de _____ de _____

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

ANEXO

Número de plazas: Una. Número: 675. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de conocimiento: «Física Aplicada»

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Rueda Sánchez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Eduardo Elizalde Pérez-Gruoso, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña M. del Carmen Millán González, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia; doña María Sara Girón Borrero, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y don José Segura Clavell, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don José M. Sanz Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Máximo León Macarrón, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Antonio Ruiz de Elvira Serra, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Juan Font Ferrer, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña María Mercedes Pintos Barral, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

7616 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Profesor titular de Universidad con el número 675.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 13 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Rector, Cayetano López Martínez.